

**RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA ESCÉNICA Y PRODUCCIÓN LOCAL DEL AUDITORIO DE FIBES POR CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXPEDIENTE 22/22).**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Que CONTURSA publicó en fecha 05 de noviembre de 2022 anuncio de licitación para la adjudicación de los contratos del servicio de dirección técnica escénica y producción local del auditorio de FIBES del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. Junto al Anuncio de Licitación se publicaron el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y anexo de Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PCP, PPT, Anexo), estableciéndose como fecha límite para la presentación de ofertas el 22 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.


**Segundo.-** En la misma fecha anteriormente indicada, se procedió a publicar en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del sector público el anuncio de licitación correspondiente, así como los pliegos que rigen la presente licitación, estando previsto el plazo de presentación de ofertas para el 22 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.

**Tercero.-** Dentro del plazo de presentación de ofertas y por los motivos relacionados en este acuerdo y justificados en el expediente de la licitación, se considera que no es posible continuar con el procedimiento de contratación en los términos aprobados, no habiéndose llegado a formalizar el contrato, al amparo de lo dispuesto en el art 152.2 y 152.3 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público ( en adelante LCSP).

En su virtud, este órgano de contratación considera necesario acordar el desistimiento del procedimiento del Expediente 22/22.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- El artículo 152.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zMJmwKaZ3Tj5z+xXA8SMvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	22/12/2022 10:04:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zMJmwKaZ3Tj5z+xXA8SMvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zMJmwKaZ3Tj5z+xXA8SMvQ==</a>			

II.- El apartado 3 del anterior artículo citado, establece que la decisión de desistimiento sólo podrá adoptarse por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente.

III.- En el presente supuesto, se aprecia que se dispone en la actualidad de medios propios para prestar el servicio de dirección técnica escénica y producción local de FIBES, y cuyo retraso en su disponibilidad, dado que se trata de un servicio esencial para CONTURSA, provocó la publicación de la actual licitación, justificándose el presente acuerdo, en que ya se está realizando el servicio con medios propios, con idéntico objeto y características, cuyo servicio se licitaba y que no podía quedar sin cobertura.

IV.- Que dado que la prestación del servicio con medios propios responde a los principios de eficacia y eficiencia de la LCSP, y no habiéndose producido la adjudicación del contrato y en consecuencia tampoco su formalización, se dan por cumplidos así todos los requisitos exigidos en el art. 152 de la LCSP.

Por todo ello, y en base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho, este órgano de contratación,


### RESUELVE

**Primero.-** Acordar el desistimiento del procedimiento de contratación, relativo al Expediente 22/22, contratos del servicio de dirección técnica escénica y producción local del auditorio de FIBES por Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., por los motivos expuestos, y declararlo concluido.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante así como en la plataforma de contratación del sector público, y a los licitadores, si los hubiere.

### EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Consejero Delegado

Código Seguro De Verificación	zMJmwKaZ3Tj5z+xA8SMvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	22/12/2022 10:04:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zMJmwKaZ3Tj5z+xA8SMvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zMJmwKaZ3Tj5z+xA8SMvQ==</a>			